

LIBRO SEGUNDO

MEMORIA I

TUDELA EN EL REINADO DE DON SANCHO CUARTO DE ESTE NOMBRE, LLAMADO EL MAYOR. REY XIV DE NAVARRA

97. Darnos a este libro principio, por uno de los reinados más gloriosos que tuvo el mundo: solo solo fué Don Sancho García el mayor Rey, sino que íué padre de los reyes; y como del tronco sale el jugo para alimentar las ramas, con solos los estados de su reino, sustentó cuatro coronas. De la donación a San Millán de la villa de Fesso, se ve que ya reinaba en 4 de julio de la era 1039. Casó, ya reinando, con Doña Munia Sánchez, hija del conde de Castilla Don Sancho. Ya en este tiempo tenía a su hijo Don Ramiro, pues firma la donación de San Sebastián de Nájera a San Millán, Don *Ramiro* régulo, en este mismo año. Este fué el hijo habido, siendo muy mozo, de Doña Caya de Aibar. Otro hijo, también Ramiro, tuvo en su matrimonio con Doña Munia; pero éste no puede ser el firmado, porque vivió poco tiempo.
98. Los moros se dividieron en facciones y aprovechándose el Rey Don Sancho de la ocasión, entró haciendo conquistas con sus armas, por Valdonsella, Huesca, y entrando por las vertientes del Pirineo, penetró hasta el monte Arbe, donde los cristianos que estaban cautivos, le entregaban los pueblos, como lo hizo Don García Aznarez con el pueblo y castillo de Boíl. Conquistó por esta parte a Sobrarbe, Ribagorza, Pallarés, y en el año 1013 recayó en Navarra la Castilla, por muerte de un conde, niño hijo de Don García, y éste derecho se incorporó en Navarra por la reina Doña Munia. Vino con su ejército a Leire y allí ofreció a Dios la mitad de los diezmos de las tierras que conquistara en aquella jornada. Entró por el valle de Funes, que los moros infestaban con hostilidades y los desalojó sin que en esta ocasión se halle, le tomasen plaza alguna por aquella frontera; pues, habiendo vuelto a cumplir su voto al monasterio de Leire, le donó una viña, que le dieron los vecinos de Funes, por la muerte que dieron a diez sarracenos, y en Falces una casa, y en Nájera unos palacios, con una viña, huertos y molinos: Es fecha en Leire a 12 de las kalendas de noviembre de la era 1053; refiere los señores que estaban con honor en las plazas, y dice: Don Iñigo Sanchez, en Nájera, Don Fortuño Blasquez, en Funes, etc.
99. De aquí se ve con claridad que el Rey Don Sancho en esta guerra por el «Val de Funes, no tomó a los moros la ciudad de Tudela, porque a haberla tomado, hubiera hecho alguna donación en ella al monasterio

de Leire, en cumplimiento de su voto, y también en su carta real, hubiera expresado el caballero que tenía en honor a Tudela, como expresó e hizo donación de Funes, Falces, Nájera y otras plazas que tenía. Ni la división que hizo un año después, de los mojones de Navarra y Castilla, se puede con fundamento colegir que el Rey había ya recuperado a Tudela, pues, aunque es cierto que, entre otros linderos, se pone el río Tera junto a Garra, pero ésto prueba que por allí había extendido el Rey Don Sancho sus conquistas, sin que por eso se convenza que ya Tudela era suya, porque no se halla carta real de este reinado, en que se diga que el Rey Don Sancho dominaba en Tudela; tampoco se encuentra donación hecha de cosa de este pueblo, ni dado el honor a algún caballero en este reinado; todos son indicios manifiestos que todo este reinado estuvo Tudela poseída de los moros y que eran éstos tan fuertes y poderosos, que conservaban su señorío en Tudela y tenían varias plazas en la Rioja. Ultimamente es seguro que, en Arguedas, por ese tiempo, se conservaban los moros, y que no dejaron aquella villa, hasta que la tomó Don Sancho Ramírez, año 1084; y no es creíble se conservaran en aquella villa, en la jornada que hizo el Rey Don Sancho por el valle de Funes, sin que fuesen sostenidos de otros moros más poderosos que ellos como en realidad lo eran los moros de Tudela.

100. Es confirmación de esto mismo, una donación que hizo el Rey Don Sancho al monasterio de Leire, del monasterio de San Juan, en Valdonsella, y en Pamplona la parroquia de Santa Cecilia, en 26 de diciembre de 1032, reinando en Pamplona, Aragón, Sobrarbe, Ribagorza, en Gascuña, Castilla, León y en Astorga. Suscribe la Casa real muchos obispos, y de los caballeros, señalando sus señoríos Don Fortuño Sánchez en Caparroso, Don Fortuño Sánchez en Falces, Don García Fortuñez en Funes, Buen Padre en Nájera, etc. Por este instrumento se ve los muchos estados que tenía el Rey Don Sancho, que dominaba por esta parte en Nájera, Falces, Caparroso, Funes, sin que nada se diga de Tudela, Arguedas, Valtierra. El año 1034, habiendo hecho el repartimiento de sus estados, en sus cuatro hijos, se aplicó el Rey, el año siguiente, a hacer varias donaciones. Fué muy copiosa la que hizo a la Santa Iglesia de Palencia y también a la ciudad. En este estado murió el Rey Don Sancho, no en la peregrinación a Oviedo, ni menos a traición y con alevosía, sino acometiéndole cara a cara una enfermedad aguda, que le quitó la vida, habiendo entrado ya el año 1035. Fué sepultado en el monasterio de Oña, de donde le sacó su hijo Don Fernando y le hizo llevar a la capilla real de San Isidro (*sic*) de León. De su única mujer Doña Munia, que también se llamó Doña Mayora, dejó a su primogénito Don García que le sucedió en Navarra, a Don Fernando que le sucedió en Castilla, a Don Gonzalo que le sucedió en Sobrarbe y Ribagorza, y a Don Ramiro que le sucedió en Aragón (18). El obispo primero de Palencia, Don Bernardo, dice así del

(18) Este Ramiro, primer Rey de Aragón, no fué procreado en Doña Mayor, como puede deducirse de la lectura de líneas anteriores; fué el bastardo.

Rey Don Sancho el Mayor: «Le llamó Dios de las partes orientales de España, fué gran rey, en todas sus cosas sagacísimo; procreado de prosapias reales, criado en las partes de Pamplona. No se conoció varón mejor en la guerra, ni más clemente y constante; blando de condición, temeroso de conciencia en las cosas sagradas y por estas cosas mereció justamente ser llamado Rey de los reyes de España». Yo añadido con mayor razón que fué un Rey que llenó a España de gloria, de triunfos y trofeos, a la Iglesia, a los moros de confusión, y a Navarra, su cuna, de fama inmortal.

MEMORIA II

TUDELA EN EL REINADO DE DON GARCIA SANCHEZ, SEXTO DE ESTE NOMBRE, LLAMADO EL DE NAJERA, REY XV DE NAVARRA

101. Don García fue hijo del Rey Don Sancho el Mayor y su esposa Doña Munia o Mayora; entró a reinar en Navarra, lunes 31 de marzo de 1035. A fin del año 1037, casó en Barcelona con Doña Estefanía, hija de Don Berenguer, conde de Barcelona y su esposa Doña Sancha, hija del conde de Gascuña Don Sancho. Es conocido por el de Nájera, porque fundó y dotó aquel monasterio, y aun consta de algunos instrumentos, que tuvo en Nájera su corte, muchos años. El año 1043, se confederó el Rey Don Ramiro de Aragón con los reyes moros de Zaragoza, Tudela y Huesca, y entrando con ejército por el valle de Funes, sin detenerse en plaza alguna, se echó repentinamente sobre Tafalla. Llegó el Rey Don García, con silencio, y acercándose con su ejército una noche a los reales enemigos, una mañana de agosto, cuando apenas amanecía, se arrojó sobre los coligados con tanto valor y resolución, que su hermano Don Ramiro no halló más partido que huir en un caballo, sin freno ni silla, y lo mismo eligieron por partido los reyes moros de Zaragoza, Tudela y Huesca.
102. De aquí se ve con claridad que este hecho es confirmación de todo lo que llevamos dicho, y que Tudela se conservó en poder de los moros, no solo en el reinado de D. Sancho el Mayor, sino también en el de su hijo Don García el de Nájera; porque no pudiera confederarse Don Ramiro con el rey moro de Tudela, sin que Tudela estuviese poseída de los moros y éstos conservasen en ella su señorío. Es cierto que en la carta de arras que dió el Rey a su esposa Doña Estefanía, señala las tierras que le dona, y nombra los señores que las tenían, y entre otros que refiere, dice: *A los señores Lope Bellacoz y Galindo Bellacoz con Colindres, Huarte, Tudela y Lauteno, con su pertenecido.* Pues si el Rey Don García dona a Tudela a la Reina, cierto es que el Rey la poseía, pues no es creíble le donara las tierras que no poseía. Es cierto que le dona a Tudela y otras plazas, pero en la misma carta expresa: si Dios le concediere el ganarlas a los moros; y como este Rey nunca ganó a Tudela, nunca llegó a ser de la Reina Doña Estefanía; se ve con claridad en su testamento que se conserva en Nájera, en el

- que, aunque dispone de varios lugares y villas, que eran suyos por las arras, nada dispone de Tudela.
103. El P. Moret, en los *Anales*, t. I, fol. 654, n. 15, dejó dicho: *Explicando por él a Tudela, no siendo sino el que hoy llaman Tedeja en la Bureba. Con esta advertencia se excusarán varias enmiendas en los instrumentos de este reinado y el siguiente.* Lo que es cierto, sin duda alguna, es que, aunque en la carta de arras, se expresan Tudela y Tudela, pero este Tudela, no es Tudela de Navarra, sino algún otro Tudela en Castilla o la Bureba, porque Tudela de Navarra no estaba en este tiempo dada en honor a algún caballero, sino poseída de los moros, cuyo rey se confederó con Don Ramiro para sitiar a Tafalla.
104. El Rey tomó a los moros a Calahorra, a los últimos días de abril del año 1045, y dice Luis de Marmol, tomándolo de las historias de los árabes, que Don García tomó a los moros, a Calahorra y Tudela, e hizo tributarios a los caudillos de Zaragoza y Huesca. Esta es clara equivocación de Luis de Marmol o de su impresor. Después que el Rey Don García tomó a Calahorra, tomó a Tudején y equivocaron a Tudején con Tudela, o Luis de Marmol o el impresor. Ha sido cosa muy común equivocarse por estos años a Tudela con Tudeja y Tudején, queriendo que Don Fortún López fuese señor de Tudela, siendo cierto que no tuvo en honor sino a Tudeja en la Bureba, como se ve en la donación que hizo el Rey a Santa María de Pamplona del monasterio de Anoz el año 1047, en que dice: *Don Fortún Lopez en Tedaja*, y en otra a San Millán, de la era 1087, dice: *Don Fortuño Lopez en Tedeja*. En esta misma donación dice: Don Sancho Fortuñer en Calahorra. Lo que convence que en las ciudades que tomaba a los moros, ponía caballeros en honor para su gobierno, y habiéndolo puesto en Calahorra, y no hallándose carta alguna real en que conste lo pusiese en Tudela, se evidencia que, aunque este Rey conquistó a Calahorra, no conquistó ni tomó a Tudela.
105. La buena armonía con que los reyes hermanos corrieron la mayor parte de este reinado, se comenzó a turbar el año 1054, sin que las causas sean de mi inspección. Lo cierto es mis los ejércitos de Don Fernando y Don García se avistaron en batalla en la llanura de Atapuerca, y aunque mediaron entre los dos hermanos, San Iñigo, abad de Oña, y Santo Domingo, abad también de Silos, no pudieron recabar con Don García que no llegase a rompimiento. Dióse principio a la batalla y estando en el mayor ardimiento, salió de una emboscada una porción de caballos y Don Fortunio Sanchez dió a Don García tan fuerte golee con la lanza, que ya moribundo cayó del caballo. Acudió San Iñigo, abad, a socorrer al Rey: Hallólo casi expirando y cogiéndolo en sus brazos, entre dulces piadosas exhortaciones tiernos suspiros con muchas señales de arrepentimiento, expiró en la misma heredad que años antes había donado a Santa María de Nájera, que aun hoy se llama: *El fin del Rey*. Fué enterrado en el monasterio de Nájera, que él fundó, la sucesión que quedó, consta del testamento de la reina Doña Estefanía: El infante Don Sancho, que le sucedió en el reino Don Ramiro, Don Fernando, Don Raimundo, Doña Urraca, Doña Ermesenda,

Doña Ximena y Doña Mayor. Fuera de matrimonio tuvo un hijo que se llamó Sancho, que no sucedió en el Reino, y a Doña Mencía, que casó con el señor de los Cameros. Sandoval le dió otra hija, llamada Sancha.

MEMORIA III

TUDELA EN EL REINADO DE DON SANCHO GARCIA QUINTO DE ESTE NOMBRE, LLAMADO EL NOBLE Y DE PEÑALEN, REY XVI DE NAVARRA

106. El año fijo de la muerte del padre y del ingreso del hijo en el reino, lo comprueban muchos instrumentos. Baste uno: El rey Don Ramiro de Aragón hizo una donación a un presbítero llamado Ximeno, y dice así: *Fecha la carta de donación en Uncastillo, día 6 de los idus de octubre, en la era 1092, reinando Nuestro Señor Jesucristo y debajo de su mando, Don Ramiro, Rey ya dicho en Aragón, Sobrarbe y Ribagorza. El Rey Don Fernando, en León y en Galicia. En este año fué muerto el rey Don García en Atapuerca, el día de las calendas de septiembre, y allí mismo se levantó por rey de Pamplona, su hijo Don Sancho. De aquí resulta que el Rey Don García murió martes, día primero de septiembre del año 1054 (19) y ese día fué proclamado en el ejército su hijo Don Sancho. Casó el Rey Don Sancho con la Reina Doña Placencia. El frontal de Nájera la llama Blanca, pero su firma, en varias cartas reales, nos asegura que fué Placencia. En este reinado hubo muchos lances de armas. Entró Don Sancho con su tío Don Ramiro, por Castilla, en el año 1060, y por las cartas reales consta que reinaba en Castilla la Vieja hasta Burgos.*
107. Muertos Don Ramiro Rey de Aragón y Don Fernando de Castilla, al primero sucedió su hijo Don Sancho, y al segundo otro hijo suyo, llamado también Sancho. A Don Sancho de Navarra movió guerra Don Sancho el de Castilla; dió aviso al Rey de Aragón y esperaron los dos, según Zurita, al castellano, y en las llanuras de Mendavia, le destruyeron el ejército, y Don Sancho de Navarra entró con sus armas hasta la Bureba.
108. El estado de Tudela en este reinado y la confirmación de todo lo que llevamos dicho, se ve con claridad en unos pactos que hizo Almuqtadir Villa, rey de Zaragoza y Tudela, con el rey Don Sancho de Navarra, el día 8 de las calendas de junio de la era VIII, en el cual día se hizo el trueque de Caparrosa y Tudejen. Turan ambos reyes guardar pacto y amistad. Se obliga el rey moro dar al de Navarra, todos los años, doce mil mancusos de oro muy escogido, y si los quisiere en plata, reciba por cada mancuso de oro, seis, siete (sex, septem, dice) sueldos de plata de la moneda de Zaragoza. El Rey Don Sancho ofrece al moro que guardará el pacto sin engaño alguno y enviará sus embajadores a Don Sancho Ramírez, para que se retire él y su gente, de tierra de Huesca, y volverse a la suya para que no haga daño en las partes de

(19) El día 1 de septiembre de 1054 fué jueves y no martes.

Zaragoza, y si no quisiere, el Rey Don Sancho de Navarra monte al punto a caballo y marche con todo su poder sobre Don Sancho Ramirez y juntos le hagan la guerra. Asimismo que si el rey moro tuviese necesidad de socorro para alguna parte, el Rey Don Sancho le haya de ayudar por sí y por sus varones, y si pidiere socorro, sin su persona, le envíe de sus varones, cuantos el rey moro quisiere, y mientras ésto» estuvieren en su servicio, en cada día les haya de dar de sueldo, lo que se acostumbra dar a los varones de Castilla o de Barcelona, y a la hora que el moro haya tornado de la dicha cabalgada y llegare a Tudela, luego al punto recibiendo el señor Rey Don Sancho, los gastos de hueste que le pareciere, marche con él a una sobre los castillos que Don Sancho Ramirez tiene forzados al Rey Don Sancho García, haciendo que se los vuelva en sus manos. Y sobre todas estas cosas, siempre que tuviere necesidad, se ayuden mutuamente, así contra cristianos como contra moros. *Yo Almuctadir Villa juro por Dios que hizo el cielo y la tierra, el mar y cuantas cosas en ellos hay, y por la ley que tienen los mozlemes o moros y por todos los juramentos que todas las gentes hacen a Dios, que yo no he mentido en cosa alguna del pacto sobreescrito y si en algo he mentido pierda el sentido y el entendimiento de mi razón, carezca de la ley de mi gente, cayendo en la ira de Dios Altísimo, vaya a la Meca y no vuelva de allá.* Iñigo notario del Rey la escribió. Luego hay una línea en arábigo, que es sin duda la firma del rey moro. (Archivo de San Juan de la Peña). Estos pactos se renovaron el año 1075.

109. De ello se ve que Almuctadir Villa era rey de Zaragoza y Tudela, no solo en este reinado, sino que fué uno de los reyes moros desbaratados sobre el cerco de Tafalla en el reinado de Don García, como se ve por la escritura de donación que hizo Ferriol Bolea, el mismo año de la rota en que se nota: Reinaba *Almuctadir en Zaragoza*, y se halla original en San Juan de la Peña. Todo lo que confirma el verdadero concepto de que Tudela no salió del poder de los moros, desde la primera vez que la tomaron, hasta que la conquistó Don Alfonso el Batallador el año 1114.
110. Acompañaban de continuo a su hermano el Rey, los infantes Don Ramón y Doña Ermesenda, firmando sus cartas reales, pero fué esta que padecía atención, fomento de la mayor iniquidad, porque, pretextando el divertirlo, lo precipitaron, arrojándolo más de 300 brazas por la peña abajo de Peñalén. Aquí es preciso hacer alto y dar treguas al dolor, viendo manchada la real sangre de la Casa real de Pamplona, con tan enorme infame alevosía. Según consta de vanos instrumentos, este horror tan sin ejemplar, se cometió, a cuatro del mes de junio del año 1074. El despedazado cadáver fué sepultado en Santa María de Nájera. El alevoso fratricida comenzó a levantar bandera, ayudado de todos los facinerosos del reino, así cristianos como moros. Los navarros, en medio de tan grande turbación, acudieron a las armas, y el fratricida alevoso quiso refugiarse en los moros de Tudela, pero viendo éstos a los cristianos en armas, cerráronle las puertas y se refugió en los moros de Zaragoza, donde se halló después de su conquista, cuarenta y dos

años después, una nieta suya, llamada Marquesa, que tal vez heredó con su hacienda, su alevosía. Del matrimonio con Doña Placencia, dejó el Rey Don Sancho dos hijos; ambos se llamaron Garcías, pero de muy tierna edad. Vivía aun el infante Don Ramón, hermano del Rey difunto, señor de Calahorra y San Esteban. Los casamientos que hicieron las infantas hermanas del rey difunto, los refiere Ohienarto.

MEMORIA IV

REINADO DE DON SANCHO RAMIREZ, QUINTO DE ESTE NOMBRE,
REY XVII DE NAVARRA

CONQUISTA DE LA VILLA DE ARGUEDAS

111. El Infante fraticida fué luego excluido por los navarros, de la corona que no era justo la ciñese quien tanto la manchó en su misma sangre. Los infantes eran tan niños, que no era razón fiarles el gobierno en tiempo tan calamitoso. Don Alonso el de Castilla, con el especioso título de patrocinar a sus sobrinos, entró conquistando el Reino, queriendo quitar a los navarros la libertad para aclamarse rey. Don Sancho Ramírez de Aragón, se presentó con su ejército en la frontera, no como quien viene a conquista, sino como convidando al reino con sus armas; con que los de Ujué lo metieron en Pamplona y lo aclamaron por rey, como él mismo lo dice en la carta que les dió, en el mes de julio de la era 1114, año de 1076.
112. Quitó Don Sancho Ramírez a los moros, el castillo de Monion, no en Ribagorza. porque esta jornada primera la hizo por las Bardenas. Creo que, deseando tomar venganza del rey moro de Zaragoza, Almuctadir, que intentó con sus armas, que el infante Don Ramón ciñese en Navarra la corona, entró por las Bardenas en sus tierras, tomóle a Monion y otros castillos. Fundan en ésto, ver que el Rey Don García Ramírez, que fundó La Oliva, aumentó en el año 1150 su dotación, y dió a los monjes el castillo de Monion y la villa de Encisa, lo que hace creer que todo estaba en las inmediaciones de La Oliva. En los años siguientes, guerreó por tierra de Huesca y Ribagorza, y bajando por la ribera oriental del Ebro, entró por las Bardenas, pero temerosos los moros de Zaragoza y Tudela, salieron, no a invadirlo, sino a observarle los movimientos. Viendo el Rey que no tenían gente para poderle acometer, pasó con la suya a poner sitio a la villa de Arguedas. No se averigua si, antes o después del sitio, tuvo el Rey batalla con los moros; lo cierto es que ellos temieron el riesgo de Tudela, plaza tan principal y tan cercana, y tal vez se recogieron a ella para cuidar de su defensa; porque el Rey prosiguió el sitio de Arguedas con vigor, y viéndose los sitiados sin esperanza de socorro, rindieron la villa y el castillo, que era muy fuerte y en sitio muy fragoso. Dejóla el Rey bien presidada por el riesgo de Tudela, población grande y de mucho poder y habitada de unos moros de singular valor. Por medio de esta conquista, aseguró el Rey el valle de Funes y la Bardena, en la que los moros hacían varias correrías, abrigados de los bosques y espesuras. Dejóla

- también poblada de moradores cristianos, a los que pudo traer, concediéndoles muy buenos privilegios. Esta conquista de Arguedas fué el año 1084, sin que hayamos podido averiguar el día fijo.
113. Del año 1091 hay en el *libro rotundo* de la Santa Iglesia de Pamplona y también en el Archivo de Leire, un instrumento muy especial, en el que dice el Rey que, para expedirlo se juntaron todos los príncipes de su reino, y en presencia de ellos y de su hijo Don Pedro, dona a perpetuo, al obispo de Pamplona, Don Pedro, y a todos sus sucesores, la iglesia del Castellar, para que sea siempre del derecho de Santa María de Pamplona, con todas las primicias, oblacones y décimas que pudiesen pertenecer a aquella población, y de cuanto el Rey y su hijo Don Pedro y los príncipes y habitantes del Castellar, tuvieren o pudiesen adquirir desde los términos de Tudela, de Calatayud, de Daroca, de Goder, de Tortosa, de Lérida, de Barbastro, de Monzón, de Huesca, exceptuando los términos propios de dichas ciudades, con calidad que el obispo y sus sucesores sean capellanes de dicha Iglesia y también de la de Zaragoza, si Dios se la diera al Rey. Asimismo le dona la iglesia de Pola, si Dios se la diere, con todas las décimas de Alcalá, y añade: damos también de las parias antiguas de la ciudad de Zaragoza, cuanto solía darse de ellas a la Iglesia de Pamplona, y de las parias nuevas, toda la décima. Esta donación arguye muchas cosas dignas de reflexionarse.
114. Lo primero que Tudela por este tiempo, estaba poseída de los moros, pues dice: o pudiesen adquirir desde los términos de Tudela; con que ésta ni sus términos no estaban aun adquiridos. Lo segundo la piedad y devoción de los reyes que partían con María Santísima la mitad de los diezmos de todo lo que iban conquistando. Lo tercero que sobre las parias antiguas el Rey Don Sancho Ramirez instituyó ahora parias nuevas en obsequio de María Santísima y de su Iglesia. Lo cuarto que no teniendo noticia cierta de qué Rey de Navarra instituyó este acto de tanta piedad y devoción, porque no hallamos instrumento de su primera institución, podemos con alguna verosimilitud creer que el Rey primero fué Don Sancho, hermano de Don Fortuño el monje; si éste no, lo fué Don Sancho su nieto, que fué muy devoto de Santa María de Pamplona, y que tuvo muchos lances de armas con los reyes moros de Zaragoza y los contuvo con el castillo que fabricó, llamado de Sancho Abarca. Pudo ser también Don Sancho el Mayor, que tanto extendió sus estados, reprimiendo por todas partes, el orgullo de los moros. Ahora el Rey Don Sancho Ramirez dispuso de las parias nuevas, el diezmo, persuadido de que el logro de las conquistas era fruto del patrocinio de tan soberana reina.

FUERO DE ARGUEDAS

115. De carta que se halla en el Cartulario Magno de la Cámara de Comptos (20) consta que el año 1092, volvió el Rey a su conquistada Arguedas,

(20) Publicado por Yanguas y Miranda en **Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra I** (Pamplona, 1840) 51-55.

y, reconociendo cuán bien se iba poblando de cristianos, concediéndoles los siguientes privilegios:

1.—Concede a los nuevos pobladores, el gozo de las Bardenas, en cuanto puede pertenecer al Rey, para todos los usos de pastos, caza, corte de madera, rozar tierras de nuevo y que el infanzón pueda vender sus tierras al labrador y al contrario.

2.—Que el labrador, que tuviere armas y caballo, no pague reconocimiento alguno a Señor.

3.—Que sus vecinos no salgan a la guerra, sino a batalla campal, y solo con pan para tres días.

4.—Que en los pleitos no sean juzgados, sino por vecinos suyos.

5.—Que los absuelva de toda pecha en el reino, y que a ninguno acompañen hasta medio del camino, sino hasta la puerta de su casa.

6.—Que les dona el soto de Congostilla, la mitad para heredades y la otra mitad para otros usos.

7.—Que les señala para términos propios con los de Valtierra, la cabeza de dos valles hasta la torre de tres calles y el pueblo sobre el soto del Yugo.

116. El año 1093 hizo el Rey vestir el hábito de San Benito, a su hijo tercero Don Ramiro, en el monasterio de San Poncio de Torneras, en el territorio de Narbona. El instrumento lo trae Zurita en los *índices*, y en él se ven cosas muy tiernas que prueban la devoción y cristiandad del Rey. Dona por él a dicho monasterio muchas rentas de iglesias, y de Navarra las iglesias y capellanías de Arguedas y Valtierra, v otro pueblo que llama Morel (es sin duda Murillo, cerca de Tudela). Dona también la Iglesia y capellanías de Tudela, si Dios se las diese al Rey, y añade el instrumento, que los pueblos sobredichos, están en los términos de Tudela. El instrumento es de 3 de mayo de dicho año. Sobre este instrumento son necesarias algunas reflexiones oportunas.
117. La primera, que ya por este tiempo Arguedas, Valtierra y Murillo, estaban en poder de los cristianos, sin que se averigue, a punto fijo, quién las ganó a Murillo y Valtierra, ni en qué tiempo se tomaron. Puede ser las ganara este Rey, o después que tomó Arguedas o al tiempo del encuentro con los moros en la Bardena, cuando, deshechos, los que quedaron se refugiaron en Tudela. La segunda, que Tudela, en este tiempo, estaba en poder de los moros, pues, dice el Rey, que hace la dicha donación, si Dios le diere dicha ciudad; lo que continúa el concepto hasta aquí formado que jamás salió del poder de los moros desde crue la tomaron hasta su conquista por el Rey Don Alonso. La tercera y muy principal, es que, aunaué poseída Tudela de los moros, se conservó en ella iglesias v capellanías y por consiguiente, que siempre hubo cristianos y también eclesiásticos crue dieron culto al Dios verdadero, siendo así que iba ya para 400 años oue estaba la ciudad en poder de los sarracenos. (Zurita en los *Indices*, llama iqlesias de Tudela). Ultimamente, que la iglesia de Arguedas fué de monjes benitos, de San Poncio, y que la poseyeron muchos años, como se hará ver en el reinado de Don Sancho el Fuerte.
118. En la primavera del año 1094, se plantó el Rey sobre Huesca, prosi-

guiendo el sitio con toda la fuerza de sus armas. Lleno el rey de tedio, considerando había de ser muy largo el sitio, resolvió tomarla por asalto. Salió el Rey en persona a reconocer la forma y calidad de los muros; mirábase un moro, diestro tirador, y levantando el Rey el brazo para señalar la parte del muro por donde se había de dar el asalto, le disparó el moro una saeta, que le entró por debajo del brazo, por la escotadura de la malla y luego se sintió mortalmente herido. Llamó a sus hijos, Don Pedro y Don Alonso, delante de los cabos, y les tomó juramento de no levantar el sitio hasta tomar la ciudad, y haciéndose sacar la saeta, expiró. Se depositó en Monte Aragón su cuerpo, y después se trasladó a San Juan de la Peña. Sucedió esta desgracia en las calendas de junio de 1094. De la reina Doña Felicia (21) dejó a los infantes Don Pedro, Don Alonso y Don Ramiro, y de éste, que consagró a Dios en el monasterio de San Pondo, propagó después su posteridad.

MEMORIA V

DON PEDRO SANCHEZ, UNICO DE ESTE NOMBRE, REY XVIII DE NAVARRA

119. La muerte del Rey Don Sancho Ramírez fué tan sensible, que llenó de luto todos los reales, bien que se mitigó el llanto con haber aclamado en los mismos reales a su hijo el Infante Don Pedro. En desempeño del juramento, estrechó el cerco de Huesca, y después de romper el ejército de los moros y del rey Don Alonso de Castilla que venía en su ayuda, ai octavo día de la batalla de Alcoraz, entregaron los moros a Huesca, a 25 de noviembre del año 1096. Este Rey hizo muchas mercedes a los lugares de Marcilla y Caparros y dividió las aguas del río entre Tafalla, Olite y San Martín, y también es de su tiempo el fuero que dió a los de Caparros para obligarles a defender las Bardenas y fronteras, en caso de intentar alguna irrupción los moros de Tudela y Zaragoza. En este reinado hubo la novedad de cruzada contra los moros de Zaragoza, pero sin fruto alguno. El Rey andaba componiendo pleitos, haciendo gracias a sus vasallos y donaciones a iglesias y monasterios, y le cogió la muerte, a 28 de septiembre de 1104. Murió sin dejar sucesión, porque en el año antecedente y, según Zurita, en un mismo día murieron los infantes Don Pedro y Doña Isabel, que están sepultados, en San Juan de la Peña, donde se ve el sepulcro de su padre también. En este reinado vino a Navarra el obispo de Ostia, San Gregorio, enviado del Papa para templar la ira de Dios, que había inundado a Navarra con la plaga de langostas. Hoy se venera su sepulcro en la Berrueza.

(21) Pertenece a esta Reina a la gran Casa champañesa de Roucy; era hija del poderoso Hilduin. Este matrimonio abrió a Sancho Ramírez, el acceso a las principales cortes feudales del Norte, Este y Oeste de Francia.

MEMORIA VI

DON ALONSO SANCHEZ EL BATALLADOR, UNICO DE ESTE
NOMBRE. REY XIX DE NAVARRA

120. En este reinado son muchas las memorias de Tudela, porque, sin duda reservó Dios a este príncipe para que la repusiera en todos sus honores. Como su hermano murió sin sucesión, fué proclamado Don Alonso por Rey, en el año 1104. En Irache se halla una escritura por la que el abad, Don Arnaldo, admite a la hermandad de sus monjes, a los cofrades de San Pedro de Aberin y concluye: *Fecha en la era 1143*, y añade: *En el año primero del reinado de Don Alonso Sánchez, Rey de los pamploneses y aragoneses*. Dicen que entró ya casado con Doña Urraca, hija del Rey Don Alonso de Castilla y León, pero este es error comprobado de anticipación, porque el Sr. Sandoval, en la Vida del Rey Don Alonso el sexto (22), exhibió instrumentos de los que consta que el conde Don Ramón, primer marido de Doña Urraca, vivió hasta el año 1107, a fines de marzo. Creo que este matrimonio se trató antes de morir Don Alonso, y se celebró después, a fines del año 1108 o el siguiente. El Rey de Castilla murió el primero de julio de 1109, y recayó en Don Alonso Sánchez la corona de Castilla y León, por su mujer Doña Urraca. Luego partió el Rey con su ejército a tierras de Zaragoza, pero cargaron tantos moros almoravides en su defensa, que la jornada de Don Alonso fué sin fruto; el motivo de ella fué que el Rey Don Alonso, con sus aragoneses y navarros, dió batalla al Rey de Zaragoza y Tudela, Almuzatén, y le derrotó el ejército, y él también quedó muerto sobre Valtierra. Consta de instrumento que hay en Monte Aragón, que según Blancas concluye: *Fecha la carta en la era 1148, en el año en que murió Almuzaén sobre Valtierra, al cual mataron los soldados de Aragón y de Pamplona, en el día sábado nueve antes de las calendas de abril. Reinando Nuestro Señor Jesucristo y por su favor Don Alonso, por la gracia de Dios Emperador de León y Rey de toda España, mi marido* (23). De todo resulta que el Rey Don Alonso cargó por la ribera del Ebro con su ejército, y saliendo el Rey moro de Zaragoza y Tudela, a defender aquella frontera, Don Alonso le derrotó y mató sobre Valtierra, y revolviendo sobre Tauste y Egea, las ganó e hizo de sus iglesias, donaciones al monasterio de la Peña, como se ve en el P. Moret, tomo 2º, fol. 86. Este fué el motivo de la jornada sin fruto a Zaragoza con su ejército, juzgando que por la muerte de su Rey,

(22) El título de esta obra es: **Crónica del ínclito Emperador de España, Don Alonso VII** (Madrid, 1600). Está fundamentada en la crónica latina coetánea, pero el que fué obispo de Pamplona, la rectifica y amplía, con el estudio de gran número de documentos y de algunas fuentes narrativas. Quince años después, publicó la **Historia de los reyes de Castilla y de León Don Fernando..., Don Sancho..., Don Alonso sexto..., Doña Urraca... y Don Alonso séptimo** (Pamplona, 1615). Es la historia que habitualmente se llama «de los cinco reyes».

(23) Jerónimo de Blancas, **Comentarios de las cosas de Aragón** (Zaragoza, 1878), 123.

estarían turbados aquellos moros y sin consejo y que se lograría por este motivo tomar aquella ciudad.

121. El año 1112 comenzaron a sentirse en palacio algunos domésticos disgustos, ocasionados de las demasías de la Reina. en favorecer al conde Don Gómez, los que se continuaron demasiado, no queriéndose la Reina contener y dieron con ella en el Castellar sobre Zaragoza. El Rey andaba bastante oprimido de estos cuidados y de las consecuencias qué podían seguirse en sus reinos, y tal vez por divertirse de ellos, pensó volver con sus armas unidas a Zaragoza. Había juntado un ejército muy lucido de aragoneses y navarros y se le juntaron muchos oficiales principales de la Francia: Don Gastón, vizconde de Bearne, Rotcn, conde de Alperche, Centullo, conde de Bigorra, Pedro, conde de Gabarret, Arnaldo, vizconde da Lavedán, y otros caballeros que no sólo asistieron con sus personas, sino que trajeron de sus tierras varios reclutas. Como era guerra contra moros, la siguieron varios canónigos y prelados eclesiásticos: Ojer de Miramont, obispo de Lesear, Guillermo, obispo de Pamplona, y otros.

MEMORIA VII

CONQUISTA GLORIOSA DE TUDELA

122. En el año 1114 encaminó el Rey todas estas fuerzas unidas, a las comarcas de Zaragoza, y al paso tomaron las fuerzas del contorno, para estrechar de este modo los víveres a los moros. A los primeros pasos que se dieron para planta: el sitio, se reconoció cuán difícil era tomar a Zaragoza, si primero no se ganaba Tudela, por lo que, juntos los oficiales en consajo con el Rey, les habló así: «Los moros de Tudela son feroces y por establecidos a tantos años en la frontera son muy diestros y experimentados en las armas. Es tanta su avilantez, que todos los das hacen correrías, toman nuestras vituallas e incomodan nuestros reclutas, y sin que lo puedan impedir los del Castellar por carecer de puente, introducen en Zaragoza por el Ebro, cuanto necesita la ciudad. Tienen presidiada la ribera occidental del Ebro, con varias torres y castillos y con esta seguridad, introducen por el río, no solo gantes sino aprestes militares y como son tantas las gentes de Tudela y la tierra tan fértil y copiosa, es difícil evitar el que socorran continuamente a Zaragoza, si primero no tomamos a Tudela».
123. Centurio de Bigorra, que por sus años era de larga experiencia, juzgó que no convenía el poner sitio a Tudela, y habló en el consejo de esta forma: «El dividir las fuerzas en dos sitios, es exponernos a no salir con uno ni con otro y que los moros de Zaragoza se insolentan más viendo que junto nuestro ejército no trata de reprimir su intrepidez y orgullo. El intentar el sitio de Tudela es acción del todo aventurada, porque los moros que la presidían son muchos y muy guerreros. El castillo es fuertísimo y en sitio muy enriscado; Dar el oriente no puede invadirse, porque le sirve de muro el río Ebro. Lo que corresponde al mediodía está fortalecido de tres gruesas murallas, con fosos tan an-

- chos y profundos, que cualquiera asalto es aventurado. Lo demás de la ciudad imposibilita más el logro de esta acción, porque sobre ser su muralla fuertísima hay varios fosos y cortaduras y está presidada de torres y castillos, de trecho a trecho. Como los moros, desde la conquista de Arguedas, viven recelosos de ser invadidos, tienen la ciudad tan llena de abastos y vituallas, que están en disposición de hacernos una larga resistencia».
124. Por dictamen conforme del consejo, se pensó no intentar sitio formal, sino premeditar alguna interpresa pronta para tomar esta ciudad. Pensóla el conde Rotrón y la trató con el Rey; propúsose al consejo de guaira y la aprobó, encomendando el Rey al conde mismo, la ejecución. Dió el Rey 600 caballos escogidos y otro tanto número de infantes de los más esforzados, Dió órdenes secretas el Rey para que las villas de Arguedas, Valtierra, Milagro y todo el valle de Funes, que era ya de los cristianos, Corella, Cintruénigo y otros pueblos para que asistiesen al conde, con gentes y estuviesen a sus órdenes. Llegó el conde a la frontera de Navarra con su gente y repartiendo la orden del Rey a los lugares, acudieron a la frontera con gusto y los nobles fueron los que más se esmeraron que asistieron en grande número. Salió el conde con poca compañía y desde los altos inmediatos a la ciudad, reconoció la campiña, que halló ser muy oportuna para emboscadas, por estar llena de olivos, bosques y árboles frutales. Volvió instruido de todo a su campo, que ya le venía siguiendo, y dando las ordenes correspondientes a todos, dispuso que la gente de las villas acompañada de la nobleza, al anochecer, se entrase en los olivares, con mucho silencio y la cubriesen algunas partidas de caballos. Entró la gente cubierta y emboscada hasta los olivares de la Delantera; aquí hizo alto sin ser sentida de los moros y dos horas antes de amanecer juntó el conde a sus capitanes y les habló de esta suerte: «Yo parto con unos pocos caballos a infestar las campiñas de la ciudad es regular que, viéndome los moros desde sus torres y castillos, salgan de la ciudad en mi seguimiento; en sacándoles fuera me iré retirando con las presas que haga, en ademán de huir. A la señal que yo haga, parten los caballos a brida tendida y tomen las puertas de la ciudad y procúrenlas asegurar; los seguirá la infantería y con ella se guarnecerán las puertas y las murallas; dejando la ciudad en esta disposición, la gente que pudiere volverá adonde yo esté con los moros peleando, y puesta en batalla, les acometerá».
125. Dada la orden en esta forma, partió el conde de la emboscada, con unos cincuenta caballos de su mayor satisfacción, y a los primeros albores del día, entró con ellos por los campos de la Albea, talando los campos y tomando cuantas presas se le presentaron: tomó ganados, personas y muchas caballerías, metiendo tanta bulla y algazara, que a los primeros resplandores del sol lo vieron todos los moros de la plaza. Tocaron los moros alarma en la ciudad y reconocieron desde las torres el corto número de los que talaban sus campos, deseosos de castigar su arrojamiento creyeron que luego vengarían el agravio; unos salían como enjambres por las puertas, otros se arrojaban por las murallas. Juntóse

en poco rato una gran multitud y los piquetes de la emboscada estaban acechando cómo iban desamparando la fortaleza. Como salieron de motín iban sin jefe que los pudiera gobernar.

126. El conde recibió a la chusma con una grande serenidad, comenzó a pelear con industria y gran valor, luego se comenzó a retirar con mucho orden, pero con tal industria que al retirarse mostraba alguna flaqueza. A paso que se iba retirando iba soltando algunas presas para cebar a los moros. Ellos, juzgando que de cobardía las soltaba el conde, iban siguiendo el alcance; ya que el conde los vio retirados de la ciudad, hizo a los piquetes de la emboscada la señal. A rienda tendida partió la caballería, llevando cada uno un infante a la grupa, y hallaron las puertas de la ciudad, unas abiertas y sin guardas, otras cerradas, pero las sacaron de sus quicios con barras que llevaban prevenidas, con que, sin hallar quien les hiciese frente, tomaron las puertas y las torres; llegó luego el resto de la infantería y con ella se tomó y aseguró la ciudad; partieron los caballos en forma de batalla, a donde el conde estaba peleando con la chusma. Luego que los moros oyeron los clarines y cornetas, pensaron que venía contra ellos todo el poder de los cristianos; con que, poseídos de un terror pánico, aunque un rato pelearon con furor, pero, viéndose combatidos por frente y por la espalda, huyeron por los costados a las espesuras, sin que volviese a la ciudad alguno de los moros que salió.
127. Volvió el conde victorioso a la ciudad y los pocos moros que en ella quedaron, que eran los principales y que tenían los oficios públicos, se retiraron conturbados al castillo; la tropa quiso luego acometerlos, pero el conde, deseoso que descansase la tropa, le permitió se aprovechara de los ricos despojos de la plaza. Sucedió esta interpresa tan gloriosa, una mañana del mes de agosto de la era 1152, que es año de Cristo 1114 (24) Y habiendo entrado los moros en España el año 714 (25), resulta que por espacio de 400 años poseyeron esta ciudad los moros. El obispo electo de Pamplona, Don Guillermo, intervino, sin duda, en esta acción, o bien, enviado desde los reales por el Rey, o estando ya en la frontera de Navarra, promoviendo con su presencia esta conquista; porque el Rey, en las donaciones que en adelante le hace, estando en Tudela, parece reconoce que asistió el obispo a esta conquista, y creo, no sería solo, si no es acompañado de algunos canónigos de Pamplona, que le iban haciendo compañía.

La noticia de esta interpresa, tan gloriosa, llegó luego a Zaragoza y se celebró en los reales con demostraciones de mucha alegría. El

(24) José María Lacarra ha estudiado minuciosa y competentemente los problemas de la reconquista de Zaragoza y Tudela, fechando la de esta ciudad el día 22 de febrero de 1119. Pueden consultarse sus publicaciones: **La fecha de la conquista de Tudela**, en el núm. XXII de «Príncipe de Viana»; **La conquista de Zaragoza por Alfonso I**, en el vol. XII de «Al-Andalus» y «**Semblanza de Alfonso el Batallador** (Zaragoza, 1949). Puede verse también mi trabajo **La reconquista de las tierras del Ebro** en el núm. XXV de «Príncipe de Viana».

(25) Los moros entraron en España en 711; en el año que señala el autor, **realizó Muza** la conquista del valle del Ebro.

Rey Don Alonso partió luego a Tudela, a poner en orden el gobierno civil y asegurar bien tan importante ciudad. Entró en Tudela, como en triunfo, llenando su presencia de júbilo a los cristianos y de nueva confusión a los moros que estaban aun en el castillo. Luego se trataron de entregar y lograron del piadoso Rey la siguiente capitulación.

CAPITULACION DE LOS MOROS

128. 1—**Que** al *Alcudí* y *Alfaques* por espacio de un año se les había de conservar en sus oficios. El Alcudí era como el alcalde, y los Alfaques los ministros inferiores.
 2—**Que**, pasado el año, saldrían a los *barrios*, fuera de la ciudad, con sus *muebles*, hijos y mujeres. Salieron a la parroquia, que hoy es de San Juan, y allí vivieron en barracas y casas pajizas.
 3—**Que** por el *mismo* año se les había de permitir y conceder la *mezquita mayor* para los *ejercicios* de su religión. Se les concedió.
 4—**Que** se les había de conservar en la posesión de las heredades que tenían fuera de la ciudad. Concedido.
 5—**Que** habían de ser juzgados por alcaldes moros, *distintos* de los que en adelante tuviesen los cristianos. Concedido.
129. El Rey juró estos pactos y luego los moros entregaron sus personas, la fortaleza y el castillo; después de algunos meses, temerosos los moros que no se cumpliese con estos pactos, pidieron al Rey les diese su carta real, en conservación de su derecho, y el Rey, teniendo ya experiencia de lo bien que se portaban, pues les llama aquellos buenos *moros de Tudela*, les dió su carta real, que, según dice el P. Moret, se halla en Pedrola, en el archivo de los duques de Villahermosa. Dice este instrumento ser hecho en el Pueyo de Sancho (26), que es junto a Huesca, en el mes de marzo de la era 1153. Tiene el signo del Rey Don Sancho, llamándose Emperador, y las líneas, una en latín y otra en arábigo. También dice que lo juraron el Rey, todos los caballeros que le iban acompañando: Don Aznar Aznarez, Don Ximeno Fortuñez de Lehet, Don Fortuño Garcés Cajal, Don Iñigo Galindez de Sos, Don Sancho Juaniz Ojacastró, Don García Crespo, Don Lope López de Calahorra, Don Pedro Ximenez, justicia, Don Ximeno Blasco, Don Galindo Garcés de Santa Cruz, Don Tizón de Monzón, Don Lope Garcés de Estella, Don García Lopez de Lerín, Don Lope Sanchez de Echauri, Don Lope Garcés Pelegrín (27).

MEMORIA VIII

ESTADO DE TUDELA DESPUES DE SU CONQUISTA

130. Luego que el Rey se hizo dueño de la ciudad y castillo, se aplicó muy cuidadoso a averiguar cómo había estado en Tudela lo sagrado, y halló

(26) En la ciudad de Tudela existió un término llamado Pueyo de Sancho (**Podio de Sancii**). Véase Lacarra, **La fecha de la conquista de Tudela**, en el número XXII de «Príncipe de Viana».

(27) Publicado en **Diccionario histórico-geográfico** de España II (Madrid, 1802) 558-559.

que los cristianos, que habían quedado en la ciudad, conservaron siempre el culto al verdadero Dios. A este propósito, se les permitió la iglesia de Santa María Magdalena, según dice Sandoval, para el ejercicio de su religión católica. La iglesia de Santa María la Blanca, es muy verosímil que quedó también, porque en el año 1093, el Rey Don Sancho Ramírez dió al monasterio de San Pncio de Tomeras, la iglesia y *capellanías de Tudela, si Dios se la daba*, y no podía dar el Rey lo que no había en realidad. Esto hace creer que se conservó la iglesia mayor y algunas otras también, en las que los afligidos cristianos que quedaron, tuvieron el consuelo de adorar a su Dios y recibir los Santos Sacramentos. Esfuerza más esta conjetura, ver que el Rey, en la donación que hizo a la Iglesia, dice: *Facio hanc cartam donationis et confirmationis Deo et Beatae Mariae de Tutela et vobis Bernardo Priori et clericis ibi Deo servientibus*. Todo esto estaba, sin duda, antes de la interpresa de Tudela. Viendo el Rey que por espacio de los 400 años se había conservado lo sagrado, en tan buena disposición, acompañado de toda su corte, fué a la iglesia, y postrado y enternecido, dió gracias a Dios de haberle elegido por instrumento, para que en Tudela, se le continuasen los antiguos y se le diesen nuevos cultos. Después comenzó a entender en el gobierno político de la ciudad, y halló que era Justicia para los cristianos, *Don Pedro Jiménez*. Lo convence el instrumento primero que hallamos, luego después de la conquista, que, entre otros caballeros, lo firma *Don Pedro Jiménez, Justicia*. Así se halla en el instrumento que está en Pedrola, y es del año 1115.

131. Al día siguiente paseó el Rey las calles, acompañado de su corte y halló el pueblo en la siguiente disposición, según el estado que se halla por instrumento público, en la Real Cámara de Comptos: las calles estrechas, los edificios elevados, pero tan inmenso gentío, que en cada casa vivían tres y cuatro vecinos. Estaba toda la ciudad cercada de una muralla fuertísima, nueve palmos de ancha; toda de piedra de sillería. Daba principio por el rincón que hay en la puerta del mercado, que en nuestros tiempos fué abadejería; seguía por casa de Agustín Cerreote y haciendo allí un medio ángulo, seguía hasta casa de los Virios, *Don Félix de Borja*, y por todo el Mercadal, hasta la casa de Miguel Sagastibelza. De aquí seguía, sin dejar paso a la ciudad, por casa de los Torrijas, hasta encima la fuente de las Carnicerías. Sobre ésta había una torre muy fuerte, y aun se ven vestigios, que defendía la puerta de los Alvazares, que correspondía a la entrada de la plaza nueva. Seguía la muralla por la casa primera de la plaza nueva, dejando fuera el sitio de la casa de Manuel de Sola.
132. Aquí formaba otro ángulo y seguía hasta casa de *Don Jerónimo del Bayo* y unos vagos que eran de *Don Miguel de Eza*; luego corría por el barrio de San Julián hasta la puerta de Zaragoza, de donde seguía hasta frente el molino del río Queiles, que estaba en el sitio de la casa que hemos conocido, llamada del salitre. Proseguía, cercando toda la huerta del Rey, donde había varios torreones a manera de baluartes y una torre muy fuerte que se llamaba Torre de Hor. Seguía la muralla por la casa de *Martín Ruiz* y aquí había otra torre muy fuerte y elevada.

que se llamaba la Torre Monreal, y seguía la muralla por la calle de Papa Lleca hasta unirse con la exterior del castillo.

133. Otra muralla daba principio en la puerta de la morería: era ésta la que hoy llamamos puerta del Mercado; estaba defendida de dos torres muy fuertes y elevadas, a cada lado la suya; desde la que estaba a la izquierda, entrando, corría la muralla por la casa de Rodríguez, Garcés, el Cofrete, y volvía a unirse con la muralla de la Morería, por casa de Don Ignacio de Mur. Sobre el río de Mediavilla, iba otro trozo desde la casa de Joaquín Garbayo, y subía en derechura hasta la cárcel vieja, en la puerta de Calahorra, y seguía por toda la cava dando vuelta al castillo; había varios baluartes, castillos y torres, y algunos hemos conocido en nuestros tiempos. De la puerta de Velilla, comenzaba otra, que seguía la huerta de Dominicas, Dominicos, hasta unirse con una fuerte torre, que hoy se ve al embocadero del río de Mediavilla, en la ciudad.
134. La puerta del Postiguillo estaba al salir de los Zurradores al río Queiles y de ella salían dos trozos de muralla. El uno corría por la huerta de Don Francisco Aperregui, Padres Carmelitas descalzos, hasta unirse con la muralla de la puerta de Velilla. El otro comenzaba da casa de José Román, casa y jabonería dei convento del Carmen y cruzaba hasta el granero de la ciudad; aquí formaba un ángulo y volvía por casa Góngora hasta unirse a la muralla de la puerta de Albazares. Desde casa de don José García corría otro trozo de muralla por toda la calle de las Herrerías y subía a unirse con la muralla de la puerta de la Morería, y lo que hoy es calle de Herrerías, entre las dos murallas, era un foso muy profundo.
135. El castillo era incontestable en aquellos tiempos. Estaba en lo más elevado del monte de Santa Bárbara. El sitio era muy enriscado y pendiente y fortificado con cortaduras de peñas artificiales. Cercábanlo dos murallas de almendrón o peña artificial, y en la puerta real, que era la que correspondía a la ciudad, estaba defendido de torres y castillos. Entre una y otra muralla había un foso profundo, y delante de la muralla exterior que defendía el castillo y la ciudad, había otro especialmente por la parte que correspondía a la cava, que es la parte occidental. Por el oriente tenía un monte muy elevado, pero tan escarpado que parece lo cortó Naturaleza para hacerlo inaccesible a la humana industria. Cercábalo en la mayor elevación, una muralla fortísima, con torres y castillos de trecho a trecho. Estaba todo minado con mina de tan basta capacidad, que servía de almacén para poner todas las provisiones necesarias para sostener un sitio de muchos días. Subió el Rey a lo más alto del castillo y volvió a dar gracias a Dios, de que, a tan poca costa, le hubiera dado tan fuerte plaza. De allí registró los términos, vió la hermosura de sus campos, la abundancia de árboles frutales y de olivos, la multitud de sus viñas, la delicia de sus huertas, la vecindad de sus soios, fertilizados con las avenidas del Ebro, la espesura de sus bosques, porque, hasta una milla de la ciudad, llegaban entonces las Bardenas reales; concibió era Tudela el lugar más

abundante y delicioso que tenía en sus reinos, hereditarios y adquiridos.

136. Luego dió el Rey en juro de heredad, esta ciudad, al conde Rotrón, en premio de su destreza y pericia militar; presidióla con gente muy escogida y dió todas las providencias para su seguridad y defensa, y llevando en su compañía al conde Rotrón, a la conquista de Zaragoza, dejó a Don Aznar de Aznarez, en el gobierno de Tudela, por ser un oficial de su mayor satisfacción y porque tenía larga experiencia de su destreza y valor. El conde tuvo por suya esta ciudad, hasta que la dió a su sobrina Doña Margarita, para casar con el Rey Don García, como adelante se dirá.

MEMORIA IX

TUDELA NUNCA HA SIDO DEL REINO DE ARAGON

137. Algunos historiadores juzgaron que luego que el Rey Don Alonso conquistó a Tudela, la unió e incorporó en la Corona de Aragón, no con unión eque *principal*, como lo hizo Don Fernando el Católico, con el reino de Navarra a la Corona de Castilla, sino como pueblo conquistado con las armas de Aragón. El autor de este sentir es Don Juan Briz, abad del Real Monasterio de San Juan de la Peña; después le siguió Ripa, y dice lo mismo en su defensa. Esta opinión, sobre ser opuesta a los hechos verdaderos, lo es también al honor del Reino, y es un trastorno de todas nuestras historias, por lo que es preciso tratarla con circunspección.
138. Dice así el señor abad: «*Adjudicóla el Rey Don Alonso a su corona y Reino de Aragón y dióla para su gobierno el Fuero de Sobrarbe, como lo advierte Zurita; así por haberla conquistado con este intento, como por estar de la otra parte del río Ebro y caer dentro de los límites que puso el Rey Don Sancho el Mayor para entrambos reinos cuandos los dividió; porque quiso que el reino de Aragón, que dió a su hijo Don Ramiro, comenzase desde Vadoluengo, en las riberas del río, picando de allí arriba derecho hasta los Pirineos, y Tudela está más abajo de los montes*». Vamos por cada cosa en particular. Que Tudela, antes de la conquista, fuese del Reino de Navarra, es cosa que el señor abad no niega. Los vascones que hoy son los navarros y provincias, se extendían en lo antiguo, no solo a Tudela, sino a otros muchos pueblos, a la otra parte del Ebro, como Calahorra, Cascante y otros, que reconoce Zurita. En tiempo de los godos, aun se extendieron más, sin que entremos en cuenta el condado de Aragón y los pueblos jacetanos, que, sin duda alguna eran también de la Vasconia. En la pérdida de España, el Reino de Pamplona, no solo comprendía a Tudela, sino a toda la Rioja, Bureba, y pasado el Duero, por las comarcas de Soria, Tera y Garray. Consta de varias donaciones y memorias que llevamos ya exhibidas.
139. El Rey Don Sancho el Mayor dividió los reinos en sus hijos, y el de Aragón lo dió a su hijo Don Ramiro. Las tierras que comprendió en él, las expresa en escritura, que no pudo menos de ver en su archivo el señor abad, que dice así: *Fecha la carta de donación que yo Don*

Sancho por la gracia de Dios *Rey te dono* de mi tierra a tí Don Remiro, mi hijo; conviene a saber: Desde el Matidero a Vadoluengo, y luego, en aquella parte de Vadoluengo, te dono Aibar, Gallipienzo, con todas sus villas, etc. (San Juan de la Peña, leg. 33, n. 26). De aquí resulta que, después de la división de los reinos, los términos de Aragón, son desde el Matidero hasta Vadoluengo. Este, que es el más cercano a Tudela, dista de ella doce o catorce leguas, y tiene por medio el río Ebro. Con que se evidencia que, en los términos de Aragón, no está Tudela comprendida. Veamos como lo confiesa el señor abad: Tudela, dice, *está comprendida más abajo* de Jos mojones. Si está debajo de los mojones, que son términos de la división, ¿cómo cae dentro de los límites que puso el Rey Don Sancho el Mayor al reino de Aragón?

140. Prosigue el señor abad, esforzando su intento con mucha valentía, y dice: *Hubo de quedarse Don García con Navarra y también con Tudela, aunque con la obligación de restituirla, después de su muerte, a la Corona de Aragón, por concierto que hicieron entre sí ambos reyes. Despacio, señor abad.* En la escritura de entrega que el Rey Don Ramiro hizo a su yerno Don Ramón, dice así: *A Roncal, Alesues, Cadreita y Valtierra, se las dí al Rey de los navarros, Don García Ramirez, tan solamente por su vida, y me hizo homenaje que, después de su muerte, todas las dichas tierras serían restituídas a mí o a mi sucesor. ¿Dónde está Tudela, señor abad, en esta escritura de entrega? Ya lo dijo, se quedó más abajo de los mojones de Aragón.*

En la misma, habla de Tudela, y dice así el Rey: *A Tudela adquirió y conquistó mi hermano, el Rey Don Alonso, y la dió al conde de Pértica, en honor, pero él la dió en casamiento a Don García Ramirez con su hija. De Tudela, harás como mejor pudieres, o conciértate con él.* (Esta escritura o está errada o es dudosa, porque está comprobado que la mujer de Don García Ramirez, no fué hija sino sobrina del conde, como adelante se dirá). Si Don García hubiera hecho obligación de restituir a Aragón la ciudad de Tudela, ¿a qué fin le diría el Rey Don Ramiro que se concertase con él? Si, por escritura, estaban ya concertados, ¿para qué nuevo concierto? El concierto y homenaje no fué sobre Tudela, sino sobre Roncal, Alesues, Cadreita y Valtierra. Sobre Tudela, ni hubo homenaje ni concierto, ni menos restitución después de sus días, porque solo se restituye lo ajeno, y Tudela siempre fué propia de los reyes de Pamplona.

141. El haber dado Don Alonso a los de Tudela el fuero de Sobrarbe, no es argumento de que la quiso unir con Aragón. El mismo Don Alonso dió al burgo nuevo de San Saturnino de Pamplona, el fuero de Jaca. ¿Infería nadie de aquí que quiso agregarlo a Aragón o a aquella ciudad? El mismo fuero de Sobrarbe, que dió a los de Tudela, dió también a los de Cervera, y el mismo Don Ramiro confirmó el fuero de los de Jaca y los aforó al fuero de los burgueses de Montpellier. ¿Quién dirá por esto que a los de Cervera los quiso unir a Aragón ni a los de Jaca a Montpellier? Y si ésta no fué ilación del señor abad, como defiende Ripa, ¿para qué vendría que el Rey Don Alonso dió el fuero de Sobrarbe a los de Tudela?

142. Que el Rey Don Alonso conquistó a Tudela con intención de adjudicarla a Aragón, no se puede presumir sin injuriar notoriamente su cristiandad. Las tierras que hay entre el Matidero y Vadoluengo, de las que se erigió el reino de Aragón, se desmembraron, sin cosa en contrario, de la corona de Pamplona. Después, por las armas y expensas de Navarra, se ensanchó tanto Aragón, que el Rey Don Alonso lo dejó duplicado que lo tuvo su abuelo Don Ramiro. Si estas conquistas no se hicieron todas con las armas y expensas de Navarra, fueron a expensas comunes de Navarra y Aragón; esto el Rey Don Alonso no lo ignoraba, porque bien sabía con qué armas había hecho sus conquistas. Pues, habiendo sido estas conquistas anteriores para engrandecer a Aragón, ¿cómo cabe en un principa justo conquistar a Tudela con ánimo de unirla a Aragón también? Y si el Rey tuvo este ánimo y no lo manifestó en algún instrumento, ¿quién se lo reveló al señor abad?
143. El haberla conquistado Don Alonso, y como conquista suya poderla adjudicar al reino que quisiera, es un asunto de la más atenta consideración. En el archivo de esta Real Iglesia, está original el fuero que dió a Tudela el Rey Don Alonso; es de la era 1152, y dice así: *Capta fuit Tutela ab Illustri rege Alfonso cum Dei gratia et auxilio virorum nobilium de terra*. Si el Rey conquistó esta ciudad con el auxilio de los nobles de Navarra, ¿qué derecho le dió la conquista para adjudicarla a Aragón? Pero, para desengañar más al señor abad, vamos reflexionando sobre los mismos hechos. El Rey dió esta ciudad al conde Rotrón, pues si a éste se la dió ¿cómo dice el señor abad que la adjudicó a Aragón? Después la dió el conde a su sobrina Margarita, para casar con el Rey Don García Ramírez, Rey de Navarra, y por este mismo hecho quedó Tudela incorporada en su Corona. Estos son hechos ciertos, que no niega el señor abad. Pues, ¿para qué son estas disputas?
144. Pero, para total desengaño, óigase a Blancas, que en los Comentarios refiere lo que Don Alonso engrandeció a Aragón, y dice así: *Plurima loca expugnavit atque eo usque fere Aragonum regni fines, quibus hodie terminatur, protraxit, nam Exeam, nobileque Taustium oppidum, Turiasonem, Calatayubium, Darocam, Ruedam, (antiquitus Segontiam), Nertobigam, nunc Riclam, Juliam Celsam, Sariñenam, Almudebarem, Zueram, olim Zufariam, pluraque alia a mauris eripuit, aragonumque regno subjunxit*. No parece que Blancas dice nada de Tudela, y hablando tan de propósito de los lugares agregados, si Tudela lo hubiera sido, es regular que lo hubiera numerado, un varón tan erudito. De todo resulta con claridad, Tudela ni antes ni después de su conquista, ha sido del reino de Aragón. Yo creo que el reino de Tudela se conservó después de la conquista y se incorporó en Navarra en tiempo de Don García el Restaurador.

MEMORIA X

LLAMA EL REY POBLADORES A TUDELA Y LES CONCEDE
EL FUERO DE SOBRARBE

145. Con los moros buenos que quedaron en Tudela, después de su conquista, quedaron también algunos judíos. Creyendo éstos que las condiciones y pactos que juró el Rey a los moros, no alcanzaban a ellos, se salieron con todos sus bienes de la ciudad, pero, noticioso el Rey, les mandó volver, y en demostración de su buena voluntad, los aforó al fuero de los judíos de Nájera. La carta real que les dió, se halla en la Cámara de Comptes, y de ella consta que ya, en el año 1115, en que esta carta se les dió, había en Tudela merino y zalmedina también. Viendo el Rey que se retardaba el poblar a Tudela, llamó nuevos pobladores y para motivarlos, les concedió el siguiente:

FUERO DE SOBRARBE EN TUDELA

146. In Dei nomine, amen. Ego Aldefonsus, rex Aragonum et Navarrae, filius regis Sancti, cum consilio et providentia viroium nostrorum nobilium et curiae meae, qui per Dei gratiam adjuvaverunt me capere Tutellam et alia circumjacentia loca, dono et concedo omnibus populatoribus in Tutela et habitantibus in ea, ac etiam in Carvera et Gallipienzo, illos bonos foros de Superarbe, ut habeant eos sicut meliores infanzones totius regni mei, et sint liberi et soluti ab omni servitio pedatico, usatico, petitive vel aliqua alia subjugatione mei et omnis generis mei in perpetuum, excepta hoste vel lite campale vel obsidione alicujus castri mei vel meis injuste obsidiantibus adversariis meis quo sint ibi mecum cum pane trium dierum et expensis. Expensius, dico, pro tribus diebus et non amplius. Praeterea, concedo eis tutelanis, ut obediant eidem foro suo almunia de Alcaret et de Basaon, almunia de Alfaget et Alcabet almunia de Almacera, Azut, Fonteillas, Mosquerola, Espedolla, Esteruel, Calchetas, Urzant, Murchant, Ablitas, Pedriz, Lor, Cascant. Sarillas, Monteagut, Corella, Centroneco, Castellon, Cadreita, Murillo, Puliera, Baltierra, Cabanillas, Fustiniana. Item concedo populatoribus in Tutella et habitantibus in ea, montes in circuito ejusdem, Bardenas, Almazra et monte de Cierzo, herba pascua, in sotis ligna, tamariz, escuero, virida et sicca ac ad opus domorum suarum, rerum et pecorum in Ebro et aliis aquis piscariis morendinis azutes et pressas in frontariis suir dando tamen in Ebro, et aquis aliis portum navibus et in corpore villae in domibus suis turre, fuma, balnea cum omni fortitudine et melioramento quae ipsi tutelani ibi facere voluerint. Quicumque veto hanc libertatem et constitutionem meam de caetero disrumpere voluerint sive si rex sive comes sive alius clericus vel laicus sit maledictus a Deo et beata Virgine Maria et Angelis et Archangelis ejus et omni curia coelesti et cum Juda traditore poenam habeat et nullam requiem, sed sit in inferno sempiterno, amen.

Asi bien, el tenor de dicho fuero, es éste que se sigue: Mandamos por fuero que todo infanzón o villa que fuere poblada o aforada al

fueron de Sobrarbe, haya tanta leyña seca, tamariz et escuero et en los nostros sotos et montes, cazas et pasturas et todo lo que podieren labrar et romper en luz encontrada sin dayno de suos vecinos. Item las aguas grandes et chicas, pescaras, cañares, molinos, tahonas et azutes en lures fronteras dexando puerto a las naves et non affoyllando los caminos del Rey et in lures heredades, casas, turre et fornos et toda otra meillioria non haciendo damno a sus vecinos et sean quitos de todo mal usage et de pasage et de portazgos et leztas por todo nuestro reno et aya el conseillo poder de esleir alcalde et el Rey confirmarlo et de heredar sin embargo de Rey mi señor, castillo o villa et qualquiere otra fortaleza por abolorium o por patrimonio o por parentesco o por si mesmo ganadas con toda mejoría et examplamento que hi puedan facer sin dayno de sus vecinos: Esto otorgamos porque nos auidaron a ganar et a conquistar et a emparar et a defender las tierras de los moros. Sginum + Regis Aldefonsi Hispaniae imperatoris. Signum + Reginae Margaritas. Signum + comitis de Pertica. Facía carta in mense septembris in Era 1155. Regnante me Dei gratia rege in Aragonia, in Iruña, in Navarra, in Superarbe, in Ribagorza et in Roncal. Episcopus Stephanus in Osca, Episcopus Petrus in Pampilona, Episcopus Petrus in Caesareaugusta, Episcopus Michael in Santa Maria Idriae Tirasonae, Episcopus Raimundus in Barbastro. Firman luego todos los caballeros de la Corte y concluye: Ego Sanctius scriba jussu domini mei regis qui hanc cartam scripsi et hoc signum meum [Signo] feci (28). (Hasta aquí solo el documento fehaciente del Archivo de la ciudad, caj. 2 núm. 9 y 45). Capta fuit Tutela ab illustri rege Alfonso cum Dei gratia et auxilio virorum nobilium terrae et comitis de Pertica. Era 1152 exeunte mense Augusti. Rex Garsia Pampelona, Rex Sanctius vetus, Rex Sanctius filius ejus, cuilibet autem in sua electione hanc cartam juravit et confirmavit.

147. El año 1118 asegurada ya Tudela, facilitó con eso el tomar a Zaragoza. Sitióla y los moros que eran fuertes y muchos, resistieron el sitio, pero el Rey impaciente, la hizo asaltar y se tomó miércoles 18 de diciembre de 1118. En la primavera del año siguiente, tomó el Rey a Borja y luego pasó el ejército a sitiar a Tarazona. El obispo de Pamplona, Guillermo, acompañado de los canónigos de su iglesia, don Astorquio, don Aldeodaro, don Jimeno de Sos y don García Fortuñez acompañaron al Rey en las conquistas de Tudela, Zaragoza y Tarazona, y estando en este sitio, le hizo esta donación el Rey.

DONACION AL OBISPO E IGLESIA DE PAMPLONA DE LA
PARROQUIA DE LA MAGDALENA DE TUDELA

148. Ego Aldefonsus gratia et misericordia Dei Aragonensium et Pampelonensium Rex, dono et concedo Domino Jesucristo et Sanctae Mariae pampilonensis ecclesiae et Guillermo ejusque sucesoribus ecclesiam

(28) Publicado en **Diccionario histórico-geográfico de España II** (Madrid, 1802) 660-61 y en **España Sagrada L** (Madrid, 1866) 383-385.

Sanctae Mariae Magdalenae de Tutella cum omnibus suis pertinentiis quae ad eam pertinent et pertinere debent cum sua parrochia decimis baptisterio et sepulturis de sua parrochia et dono illam ecclesiam praedictam Sanctae Mariae de Pampilona pro remissione peccatorum meorum et parentum meorum et propter laborem et servitium quod michi praedictus episcopus fecit in obsidione Caesaraugustae Tutelae et Tyrasone in cujus obsidione hoc donum fecit et hanc cartam confirmavit.

El señor Sandoval, que nos exhibió esta donación, tomándola sin duda del archivo de su iglesia, no hizo memoria de año ni día, pero, previniendo el Rey que hizo esta gracia, estando en el sitio de Tarazona y sentando como cosa segura Zurita, que se ganó poco después que Zaragoza, asegurados del año y día de aquella conquista, ya tenemos asegurado poco más o menos, que al año inmediato se hizo esta donación.

MEMORIA XI

PURIFICA EL REY LAS IGLESIAS DE TUDELA Y DOTA A LA DE SANTA MARIA

149. En el año 1121 vió el Rey Don Alonso lo bien que se había poblado la ciudad y muy satisfecho de los pobladores que vinieron y de la mucha nobleza que bajó de las montañas, hizo varias mercedes, dividió las haciendas de los campos, según el mérito de los sujetos. Luego entendió en restituir a su antiguo esplendor la iglesia mayor, y como el honor y esplendor de las iglesias no se puede establecer sin rentas proporcionadas, usando de las facultades que tenía de la Silla Apostólica, hizo esta riquísima donación.

DOTACION DE SANTA MARIA DE TUDELA

1150. In Dei nomine. Ego Aldefonsus, Dei gratia Rex, facio hanc cartam donationis et confirmationis Deo et beatae Mariae de Tutella et vobis Bernardo priori et clericis Deo ibi servientibus et eorum sucesoribus. Placuit mihi libenti animo et spontanea voluntate et propter bonam et laudabilem victoriam quam Deus et Sancta Maria donavit mihi ut ego prehendidissem Tutellam et pro anima regis Sanctii patris mei et pro anima Regis Petri fratris mei dono et concedo predictae ecclesiae et vobis decimam de mea lezda et de meos molinos et de meos fumos et balneos et de toto fructu qui nascitur de terra et de calumpniis omnibus et de omnibus meis redditibus. Et dono vobis similiter et concedo totas illas mezchitas cum suis hereditatibus quae sunt intus Tutellam. Et similiter dono Deo et Sanctae Mariae omnes illas mezchitas quae sunt in illos castellos et in illas almunias quae sunt de la albara de Tutella cum suos furneos eti cum totis suis hereditatibus, per nomem illam mezchitam de Fontellas et de Mosquerola et de Espedolla et de Esterciel et de Açut et de Murello et de Calçetas et de Urçerant et de

Murcant et de Ablitas et de Pedriz cum suos directos et cum decimas et primitias. Et similiter dono Deo et Sanctae Mariae illas decimam de Almunia de Alcayt et de Basabon et de Almunia de Abofagig et de Almunia de Alquatet et de Almunia de Almaçera cum decimas et primitias de totas causas. Et similiter dono Deo et Sanctas Mariae totas illas decimas de totas almunias quae sunt vel erunt in termino de Tutella aut ibi unauam habuerunt albaras illos moros de Tutella aut hereditates quod sit propria hereditas de Deo et de Sancta Maria per saecula cuncta salva mea fidelitate et de omni mea posteritate amen. Qui vero hoc donativum quod ego facio pro mea anima et pro animas patris mei et fratris mei et pro animas de regibus qui post me regnabunt disrumperet vel mutare vel contrariare voluerit sive sit rex sive comes aut sit clericus vel laicus, sit excommunicatus, confusus et maledictus a Deo et Sancta Maria et de Angelos et de Archangelos et de omnibus sanctis et cum Juda traditore sit traditor et excommunicatus habeat penas et sit sepultus in infernum. Amen. Signum [Signo] Regis Aldefonsi. Signum [Signo] comitis de Pertica. Signum [Signo] Regis Garciae. Signum [Signo] Reginae Margaritae. Facta carta in Era M.C.LV III. Regnante me Dei gratia Rege in Aragone et Navarra et Superarbi et Ripacurtia. Episcopus Stephanus in Osca. Episcopus Petrus in Caesaraugusta. Episcopus Michael in Tirasona. Comes Rotro in Tutella. Caston de Bearne in Caesaraugusta. Comes Centullo de Bigorra in Tirasona. Kaisal in Najera. Lope Garces in Alagon. Aorella in Riela et Alagon. Eneco Lapis in Soria et Burgus. Petrus Tizon in Stella. Ego Enneco scriba jussu Domini mei Regis hanc cartam scripsi et manu mea hoc signum [Signo] feci (29).

151. Es digna de muchas consideraciones esta dotación. Primera, la liberalidad de este magnífico principa en dar a Dios y sus ministros, lo mismo que Dios le había dado. Segunda: Atribuyó el Rey la feliz conquista de Tudela al patrocinio de Santa María. Tercera: Cuan obligados están los canónigos a rogar a Dios por las almas del Rey Don Alonso, su padre Don Sancho Ramírez y su hermano el Rey Don Pedro, pues por ellas les hizo tan profusa donación. Cuarta: Hace la donación a Bernardo prior y a los clérigos que allí servían a Dios; con cue, cuando el Rey conquistó la ciudad, halló iglesia de Santa María, prior, que se llamaba Bernardo y clérigos que allí servían a Dios. Es cierto que la donación es del año 1121 y la conquista fué año 1114, y en los siete años que mediaron, de un año a otro, pudo el prior ser instituido; pero dos circunstancias me hacen creer que al prior lo halló ya el Rey. La primera, cue hallándose muy abundantes los instrumentos en estos archivos, en todo este reinado no se halla instrumento ni tampoco enunciativa de que el Rey Don Alonso creara esta dignidad ni la pidiera a la Santa Sede; sino aue así cartas reales como bulas de los Papas, hablan del prior y cabildo como de cosa ya antigua.

(29) Publicado en España Sagrada XLIX (Madrid, 1865) 331-332. Fotocopia en Fuentes, Catálogo de los Archivos eclesiásticos de Tudela (Tudela 1944) documento número 2.

152. La segunda y más principal, que el Rey dice así: *Ego Aldefonsus Dei gratia Rex, facio hanc cartam donationis et confirmationis &*, con que esta no fué donación nueva sino confirmación de la antigua. Repuso, pues, el Rey a la Iglesia, no solo en el título antiguo que tenía de Santa María la Blanca, sino también en todos sus bienes, diezmos y derechos, conformándose en esto con el derecho que llaman los canonistas, *Posthiliminio, de quo hostiensis in cap. Quia nonnulli*. Con que no fué esta erección o dotación de Iglesia nueva, sino es una reposición y lestauration de la antigua en los derechos que antes tenía. Esto mismo practicó el Rey Don Alonso con las iglesias de Huesca, Zaragoza, Tarazona y otras, las que no fundó de nuevo, aunque las dotó, sino que las restauró y repuso en su ser antiguo.
153. Ni es novedad que el Rey llame clérigos a los que eran en realidad, canónigos, ya porque estas voces se usaban entonces promiscuamente, como se verá en el reinado de Don Sancho el Sabio, el que, en las donaciones a la Iglesia de Tudela, unas veces dice clérigos, otras canónigos; ya porque, habiendo ido el obispo Don Miguel de Tarazona, a visitar por devoción la Iglesia de Zaragoza después de su restauración, el obispo de Zaragoza, Don Pedro, dice así: *Haec est carta concordiae quam fecit Dominus Petrus caesaraugustanus episcopus cum domino Michaele tirasonensi episcopo. Venerat enim dominus Michaele ut caesaraugustanam ecclesiam de captivitate ereptam visitaret in qua tantum amorem tantamque caritatem cum episcopo et caeteris fratribus invenit ut ejusdem Ecclesiae filium cum aliis clericis se fieri postularet. Otro instrumento se halla también del Rey Don Alonso, que dice así: Ego Aldefonsus Dei gratia Rex facio cartam donationis Domino Deo et Sancto Salvatori Caesaraugustanae sedis et vobis domino episcopo ejusdem sedis et omnibus clericis ibi Deo servientibus etc.* (Murillo, *Excellenten. De Zaragoza. Arruego, Cathed. Episcop*). De aquí se ve con evidencia que llamar clérigos a los canónigos, era común expresión en el Rey Don Alonso y usada comunmente en aquellos tiempos. Si estos clérigos o canónigos fueron regulares o no, es asunto que no tiene dificultad alguna. El Doctor Andosilla alegó que fueron monjes blancos, pero ni pudo convencerlo con testigos y menos con instrumentos. Puede ser que fueran del Instituto de aquellos monasterios que visitó San Eulogio por los años 841, y da noticia a Wilesindo obispo de Pamplona. Lo cierto es que fueron regulares y como veremos adelante, después profesaron la regla de San Agustín. Solo esto es lo que sabemos con seguridad. No hay duda que vivían en comunidad, según lo dispuesto en el concilio de Aquisgrán, del año 789, y en los Moguntino y Turonense del año 813.